



actalianza

Marco de incidencia de ACT
para la justicia climática

2023–26

DOCUMENTO DE POSICIÓN



Publicado por

actalianza

Producido por

ACTúa YA por la justicia climática

 @actclimate

 #ACT4Climate

Agosto de 2023

FOTO DE PORTADA: Un hombre camina por una acera de Kuala Bubon, en la provincia de Aceh, Indonesia. La comunidad de 118 casas fue construida por ACT Alianza después de que los sobrevivientes de un tsunami se negaran a aceptar los planes del gobierno de reubicarlos tierra adentro, lejos del mar. Luego de construidas las casas, la comunidad luchó con éxito contra el plan del gobierno de demoler parte de la nueva aldea para construir una nueva autopista. CRÉDITO: PAUL JEFFREY/ACT ALIANZA

Contenidos

1 Objetivo	4
2 Antecedentes	4
3 Valores y principios.....	5
4 Derechos humanos y género.....	7
5 Resiliencia comunitaria.....	8
5.1 Adaptación.....	8
5.2 Pérdidas y daños.....	10
6 Bajas emisiones de gases de efecto invernadero	11
6.1 Objetivos a nivel nacional.....	12
6.2 Energía renovable	13
6.3 Ampliar la ambición	13
7 Implementación	14
7.1 Financiamiento climático.....	14
7.2 Tecnología	16
7.3 Empresas e instituciones financieras.....	16
7.4 Desarrollo de capacidades	17
8 Creación de campañas y movimientos.....	17
9 Recursos.....	19

1 Objetivo

La justicia climática es una de las cinco prioridades temáticas y programáticas identificadas en la Estrategia Global de ACT Alianza (2019-2026). El marco de incidencia de ACT para el cambio climático describe la visión general y la orientación de las prioridades de incidencia, campaña y políticas de ACT sobre el cambio climático. El presente documento es para el uso de los foros y miembros de ACT en su propia labor de incidencia a nivel nacional y regional, y para la incidencia internacional realizada como alianza.

2 Antecedentes

ACT Alianza considera el cambio climático como una amenaza para toda la Creación. Como una alianza que se basa en la fe, creemos que hemos recibido la responsabilidad de cuidar de la Creación, tarea que debemos asumir con gran seriedad. El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés) ha confirmado que el cambio climático es, de hecho, una realidad y un multiplicador de amenazas, y que es causado principalmente por las acciones humanas.

Las investigaciones científicas constatan el aumento de las temperaturas y del nivel del mar, la pérdida de biodiversidad y los consiguientes cambios en los ecosistemas. Más cambios en el clima provocarán impactos más graves, extendidos e irreversibles. Además de las ya frecuentes sequías, inundaciones, fenómenos meteorológicos extremos e incendios forestales, las vidas y los medios de vida de las comunidades de todo el mundo, en particular de las comunidades indígenas y de las personas en movimiento, se encuentran bajo amenaza.

El Acuerdo de París de 2015 y otras decisiones de la sesión anual de la 21.^a Conferencia de las Partes (conocida como COP21) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 1992 son hitos en la gobernanza internacional del cambio climático, ya que establecen la agenda para la política y la acción climáticas en los próximos años. Mantener el aumento de la temperatura global muy por debajo de los 2 °C (a la vez que se prosiguen los esfuerzos para limitarlo a 1.5 °C), en combinación con los objetivos de reorientar billones de dólares en inversiones hacia un desarrollo más resiliente y con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, pone de manifiesto la urgente necesidad de una acción climática. Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas y el compromiso de no dejar a nadie atrás, llaman además a la actuación de una amplia variedad de sectores para lograr economías y medios de vida más sostenibles.

Para ACT Alianza, la lucha contra el cambio climático es una lucha por la justicia. Las investigaciones han sacado a la luz las desigualdades entre los países y dentro de ellos. Las comunidades pobres y vulnerables, así como los grupos marginados (incluidas las mujeres, las personas de otros géneros y la juventud), se ven desproporcionadamente afectados por el cambio climático, a pesar de su mínima contribución al fenómeno.

ACT Alianza cree que la equidad y la justicia climática deben ser elementos centrales del debate sobre el clima, que las responsabilidades históricas deben ser reconocidas y que se debe actuar en consecuencia. Además, ACT reconoce que el cambio climático es un multiplicador de amenazas y tiene implicaciones para los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que agrava aún más las desigualdades.

Los miembros y foros de ACT Alianza siguen abogando por la justicia climática, particularmente para apoyar la resiliencia de las comunidades en los países en desarrollo, el acceso a la energía limpia, las transiciones justas, el desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero, un enfoque centrado en las personas desplazadas por el clima y la plena aplicación del Acuerdo de París, guiados por los principios de equidad, derechos humanos y justicia de género.

ACT Alianza también reconoce las amenazas y los retos asociados a la pandemia mundial de COVID-19, que se sumó a la crisis climática imperante, sobrecargando todavía más a los países, comunidades y personas de todo el mundo. Se necesitan respuestas adecuadas al COVID-19 para gestionar la propagación de la enfermedad. ACT anima a los gobiernos a abordar tanto el COVID-19 como la crisis climática, y a alinear las medidas para hacer frente a la pandemia con los esfuerzos contra el cambio climático.

3 Valores y principios

La defensa del cambio climático y el trabajo de campañas de ACT Alianza se sustentan en la fe cristiana. Creemos que toda vida ha sido dada por Dios y que toda expresión de la Creación tiene un valor intrínseco que merece dignidad y respeto. La agenda de justicia climática de ACT reivindica la custodia de la Creación y reconoce que el cuidado del medio ambiente y los ecosistemas están amarrados con la supervivencia, la resiliencia y la sostenibilidad de la humanidad. Los impactos del cambio climático sobre los ecosistemas y las especies deben abordarse a la vez que se negocian las acciones, el financiamiento y la justicia climáticos. El hecho de que estos ecosistemas y especies no tengan voz hace que ACT, sus miembros y otras comunidades religiosas se conviertan en su voz.

ACT Alianza seguirá trabajando con las iglesias y otros actores religiosos para garantizar que se escuchen las voces espirituales y morales de los pobres, marginados y oprimidos, y que se tenga plenamente en cuenta su poder para transformar creencias y comportamientos. ACT representará a quienes tienen voz y a quienes no la tienen, incluidas las generaciones futuras y las creaciones no humanas de Dios.

Vivimos en un mundo globalizado con numerosos riesgos y grandes oportunidades de cambio transformador hacia un futuro en el que todas las personas, independientemente de su género, edad u origen, contribuyan a una sociedad sostenible, disfruten de sus derechos y vivan una vida digna. La equidad, los derechos humanos y la justicia de género, así como la transparencia, la inclusión y la rendición de cuentas de las acciones y el apoyo, son pilares fundamentales de nuestro trabajo de incidencia política y campañas. Entendemos que el cambio climático es solo un síntoma de una estructura profundamente arraigada de problemas estructurales, tales como aquellos relacionados con nuestro actual sistema económico¹.

ACT Alianza seguirá construyendo sobre la base de nuestras firmes convicciones y logros. Movilizaremos nuestra red mundial única, intensificaremos nuestras asociaciones ecuménicas e interreligiosas y comprometeremos la creciente conciencia climática de los líderes y las comunidades religiosas. A la vez, influenciaremos a los gobiernos en el Norte y el Sur globales, y ayudaremos a las numerosas partes en las negociaciones y debates sobre el cambio climático a alcanzar los acuerdos necesarios para sostener la vida de forma segura. ACT defenderá firmemente los siguientes principios:

1. Quien contamina paga: quienes provocan el cambio climático, tanto en la actualidad como históricamente, deben pagar el costo de los impactos de su contaminación y costos de limpieza, proporcionalmente.

1 Ver más información en [ACT-Alliance-Briefing-Paper-The-Intersectionalities-of-Gender-Justice-and-Economic-Justice-Nov-2022.pdf](https://actalliance.org/ACT-Alliance-Briefing-Paper-The-Intersectionalities-of-Gender-Justice-and-Economic-Justice-Nov-2022.pdf) (actalliance.org).

2. Responsabilidades comunes y diferenciadas: los países, poblaciones, empresas y comunidades que han contribuido al cambio climático deben ser responsables de su parte correspondiente de mitigación, adaptación y compensación por pérdidas y daños, y hacerlo en proporciones equivalentes a sus responsabilidades.
3. Vulnerabilidades y capacidades comunes y diferenciadas: todos los países, comunidades y poblaciones se ven afectados por el cambio climático, pero la gravedad de los impactos y los niveles de vulnerabilidad varían. Las víctimas del cambio climático deben recibir apoyo para la mitigación, la adaptación y la compensación de pérdidas y daños en función de la severidad de los impactos a los que se enfrentan y de su grado de vulnerabilidad. Para mantenerse en el límite de 1.5 °C de aumento de la temperatura establecido en el Acuerdo de París, es necesario aumentar el financiamiento para el clima, a fin de que los países del Sur global puedan cumplir sus objetivos y seguir desarrollándose de forma ecológica y sostenible.
4. El financiamiento climático es una obligación, no es caridad: no debe generar más deuda. El financiamiento climático no es una “ayuda” de los ricos a los pobres o de los “desarrollados” a los “subdesarrollados”, o del Norte global al Sur global. Es un derecho de los países, poblaciones y comunidades que sufren el cambio climático, a reclamar recursos para reparar los daños causados por los principales generadores del problema.
5. La mitigación del cambio climático es deber de todas las naciones, poblaciones y comunidades que han contribuido al cambio climático: estas tienen derecho a desarrollarse y prosperar, pero de forma segura y sostenible.
6. En el centro del problema climático se encuentran los sistemas económicos, de producción y consumo insostenibles y orientados al lucro: el mundo debe hacer la transición hacia un desarrollo bajo en carbono, resiliente al clima y sostenible, de forma justa, inclusiva y equitativa.
7. Las injusticias dentro de las naciones y comunidades contra diversos subgrupos y comunidades son impedimentos para una justicia climática significativa.
8. Es preciso reconocer la terrible contribución histórica de la colonización al cambio climático: es igualmente importante reconocer la realidad de las nuevas formas de colonización y opresión, aunque las relaciones formales entre países hayan cambiado. Los derechos de las personas y las naciones deben ser respetados y debe ponerse fin a las relaciones de poder que impiden la justicia climática. Puesto que la opresión y la explotación no son nunca aceptables, es necesario esforzarse por reparar los errores del pasado y garantizar asociaciones igualitarias, especialmente en lo que respecta a la acción climática.

Las políticas y acciones ambiciosas a nivel nacional son fundamentales para la agenda de incidencia de ACT Alianza. El Acuerdo de París obliga a todas las partes a revisar sus [contribuciones determinadas a nivel nacional](#) (NDC, por sus siglas en inglés) y sus planes de acción para mitigar el calentamiento global de 2021 a 2025. Las partes también deben desarrollar [estrategias de descarbonización a largo plazo](#) (ELP). Los descubrimientos científicos han revelado repetidamente la existencia de brechas entre los compromisos climáticos existentes y los niveles de acción necesarios. Los procesos de actualización de las NDC y las ELP les dan a los países la oportunidad de situar la resiliencia climática y el desarrollo bajo en gases de efecto invernadero en el centro del debate público, al tiempo que impulsan el apoyo a los cambios estructurales a largo plazo para crear una sociedad más resiliente al clima.

Los objetivos del Acuerdo de París solo pueden alcanzarse mediante la cooperación internacional. Se necesita de alianzas innovadoras y pioneras para lograr este tipo de cooperación.

4 Derechos humanos y género

Mientras la temperatura media global va en aumento, las comunidades más marginadas del mundo siguen viéndose desproporcionadamente afectadas, tanto en los países en desarrollo como en los desarrollados. En muchos lugares, los bajos ingresos se combinan con la marginación o la discriminación por identidad racial o étnica, ubicación geográfica u origen, género, edad, capacidad, religión u otros factores. Entre los más vulnerables al clima se encuentran las mujeres, las niñas y los niños, las comunidades indígenas y locales, las personas de la tercera edad o con capacidades diferentes, así como los grupos económicamente marginados. Pese a que estas comunidades contribuyen poco al cambio climático, son las que afrontan las mayores cargas y, a menudo, están excluidas de las políticas y la toma de decisiones sobre el cambio climático.

Lograr la justicia climática requiere identificar y cuestionar las causas fundamentales del cambio climático. La justicia climática reconoce las relaciones históricas entre el Norte global y el Sur global. Sus contribuciones al cambio climático no son iguales, como tampoco lo son sus impactos. Lograr la justicia climática exige que los países industrializados respondan a sus responsabilidades históricas y movilicen y transfieran recursos, tecnologías y financiamiento a los países más vulnerables para que estos puedan adaptarse, mitigar y contrarrestar sus pérdidas y daños. Asimismo, la justicia climática no se logrará sin abordar las cuestiones estructurales relacionadas con nuestro sistema económico mundial, profundamente desequilibrado e insostenible.

ACT Alianza y la comunidad religiosa mundial reconocen que solo mediante estrategias diversas se puede hacer frente a estas injusticias:

- El cambio climático afecta en primer lugar y de forma desproporcionada a los grupos empobrecidos y marginados, y a los países en desarrollo.
- Los contaminadores no proporcionan suficiente apoyo y recursos a los más vulnerables.
- Los más afectados por el cambio climático suelen tener menos poder político e influencia. La gobernanza económica mundial y la toma de decisiones están en gran medida en manos de los países ricos.

La justicia climática requiere que se abogue por soluciones a largo plazo para aliviar la creciente carga que pesa sobre los grupos vulnerables, dadas las responsabilidades históricas. ACT Alianza hace un llamamiento por soluciones que sean inclusivas, participativas, basadas en los derechos humanos, sensibles al género y responsables ante las comunidades vulnerables al clima.

Algunos defensores, con información obsoleta e inexacta, abogan por la planificación familiar y el control de la población para frenar las emisiones de carbono. Sin embargo, la mayor parte del crecimiento demográfico se produce en el mundo en desarrollo, donde muchos países siguen teniendo una huella de carbono insignificante. El origen del problema es el desarrollo insostenible, un sistema económico que valora más el lucro que las personas y el planeta, y el consumo irresponsable de los recursos naturales.

El Acuerdo de París reconoce que las medidas para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres deben ser objeto de rendición de cuentas. ACT Alianza reconoce que las mujeres, en toda su diversidad, se ven afectadas de manera desproporcionada por el cambio climático, especialmente allí donde las desigualdades de género son más pronunciadas. Las mujeres tienden a estar excluidas de la propiedad y de los recursos productivos, o están confinadas al hogar con la responsabilidad de gestionar los recursos (agua y energía). Al estar estas funciones y responsabilidades típicamente excluidas de la economía formal y de las esferas de influencia política, a menudo se pasan por alto las vulnerabilidades específicas de las mujeres.

Para que el camino actual hacia el desarrollo sea más sostenible, las mujeres, las personas jóvenes y los grupos marginados deben participar en condiciones de igualdad en las decisiones y los procesos. Las mujeres y la juventud, en toda su diversidad, desempeñan un importante papel como agentes del cambio. Por tanto, las vulnerabilidades específicas de género deben ser reconocidas mientras que la participación inclusiva debe estar en el centro de los debates sobre el clima y en todos los niveles de la toma de decisiones.

El trabajo de incidencia de ACT Alianza sobre género y derechos humanos en relación con el cambio climático se centrará en el Plan de Acción sobre Género de la CMNUCC como una herramienta para integrar las perspectivas de género en todas las políticas e intervenciones sobre cambio climático en el marco del Acuerdo de París. ACT también trabajará para transversalizar el género y los derechos humanos en otros aspectos del Acuerdo de París.

5 Resiliencia comunitaria

Los impactos del cambio climático en las comunidades y el medio ambiente son cada vez más frecuentes e intensos, perturbando y destruyendo el agua, los alimentos y los medios de vida. ACT Alianza prioriza la dignidad y la resiliencia de las comunidades de los países en desarrollo que ya están siendo afectadas por el cambio climático y con limitadas capacidades de adaptación y respuesta. El fortalecimiento de la capacidad de adaptación y la resiliencia de las comunidades debe ser integral y desde un enfoque de derechos

El enfoque de ACT Alianza sobre resiliencia comunitaria promueve políticas y prácticas de adaptación, pérdidas y daños, desplazamiento inducido por el clima, derechos sobre la tierra, agricultura y sistemas alimentarios resilientes al clima, protección de los pequeños agricultores, y detención y reversión de la degradación de la tierra y la pérdida de biodiversidad.

5.1 | Adaptación

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático declara que la adaptación a los efectos adversos del cambio climático es una medida de respuesta climática vital, y es fundamental para el desarrollo sostenible. Esto se reconoce además en el Acuerdo de París:

Las Partes reconocen que la adaptación es un desafío mundial que incumbe a todos, con dimensiones locales, subnacionales, nacionales, regionales e internacionales, y que es un componente fundamental de la respuesta mundial a largo plazo frente al cambio climático y contribuye a esa respuesta, cuyo fin es proteger a las personas, los medios de vida y los ecosistemas, teniendo en cuenta las necesidades urgentes e inmediatas de las Partes que son países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático.

El éxito de la adaptación depende de una multiplicidad de medidas que aborden la vulnerabilidad y desarrollen capacidades entre las diferentes partes interesadas, en las que los gobiernos tomen la iniciativa y garanticen la participación activa y sostenida de otros, incluidas la sociedad civil y las comunidades. El Marco de Adaptación de Cancún seguirá jugando un papel importante en las políticas,

prácticas y mejora de la cooperación. A fin de ser efectivos, los planes de adaptación al cambio climático deberán incluir las preocupaciones y la participación de la comunidad. Los planes de adaptación deberán tener en cuenta los efectos del cambio climático en los ecosistemas y las especies más allá del ser humano.

Los esfuerzos de incidencia y campañas de ACT Alianza enfatizarán la adaptación como un pilar fundamental de la acción climática, incluida la mejora de los medios de implementación (tecnología, financiamiento y fortalecimiento de capacidades). La adaptación debe tener la misma importancia que la mitigación y debe recibir un tratamiento y una dotación de recursos equitativos. ACT también se concentrará en el objetivo global de adaptación para garantizar que se respeten los principios de justicia, rendición de cuentas y equidad.

Los planes nacionales de adaptación son instrumentos clave para planificar, implementar y medir las acciones de adaptación. Deben incorporar un enfoque basado en los derechos y promover la adaptación liderada a nivel local, asegurando la igualdad de oportunidades para la participación de todas las partes interesadas. Estos planes también deberían abordar las causas subyacentes de las vulnerabilidades específicas de mujeres y hombres, niños y niñas, en toda su diversidad, y sus respectivas necesidades prácticas e intereses estratégicos. También deben garantizar que los recursos naturales y ecosistemas sean protegidos.

Los planes de adaptación deben considerar cómo aplicar, a nivel local, los recursos disponibles y conocimientos tradicionales en lugares determinados. Se hace importante también que la implementación se acompañe de un adecuado apoyo financiero que permita traducir efectivamente los compromisos del plan en acciones. Las partes deben presentar y actualizar periódicamente sus comunicaciones de adaptación, en línea con el artículo 7 del Acuerdo de París, para garantizar la rendición de cuentas internacional y hacer un seguimiento de los avances.

ACT Alianza reconoce una amplia variedad de soluciones de adaptación y recibe iniciativas para transversalizar la adaptación en iniciativas de desarrollo más amplias. La adaptación basada en los ecosistemas y liderada a nivel local puede integrarse en los planes de desarrollo locales. En las comunidades frágiles, las medidas de adaptación deben ser sensibles a los conflictos para promover la construcción de la paz, en lugar de exacerbar los conflictos.

Además, la movilidad humana puede ser una estrategia de adaptación y reducción de riesgos, si se protegen los derechos humanos y sociales, y si el desplazamiento es voluntario, seguro y ordenado. Así lo confirmó el [Sexto informe de evaluación del IPCC sobre vulnerabilidad y adaptación](#). Sin embargo, la protección internacional y la libertad de movimiento se siguen viendo gravemente restringidas. La falta de vías regulares para la migración obliga a las personas a tomar rutas que ponen en peligro su vida y las exponen a violaciones de los derechos humanos, explotación laboral y violencia basada en género, entre otras amenazas. Los procesos de reubicación planificados a menudo van acompañados de pérdidas y daños no económicos y de violaciones de los derechos humanos, incluidos los derechos económicos y culturales. El desplazamiento interno no es suficientemente abordado y carece de recursos financieros y capacidades institucionales. Se necesitan soluciones a la medida para responder a las necesidades de las poblaciones afectadas, especialmente de las personas que viven en situaciones vulnerables. No se les debe dejar atrás.

ACT Alianza se comprometerá con las estructuras y procesos encaminados a tratar la adaptación, incluidos el Comité de Adaptación, el Programa de Trabajo de Nairobi, el Fondo Verde para el Clima, el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados y otros.

5.2. | Pérdidas y daños

Las pérdidas y los daños inducidos por el clima son actualmente una realidad para la gente de todo el mundo. A medida que las temperaturas aumentan globalmente, el riesgo de desastres relacionados con el clima y las pérdidas y daños asociados también aumentan. El Acuerdo de París identifica el tratamiento de las pérdidas y daños como el tercer pilar de la acción climática necesaria, siendo la mitigación y la adaptación los otros dos pilares. ACT Alianza interpreta “pérdidas y daños” como un concepto autónomo que abarca actividades para hacer frente a los impactos del cambio climático, que la adaptación no puede abordar. El debate sobre pérdidas y daños se centra en las actividades iniciadas durante y después de un evento.

Las pérdidas y los daños se refieren tanto a los desastres de inicio lento como a los de evolución rápida, así como a los impactos económicos y no económicos. Abarcan pérdidas y daños a pequeña escala que amenazan a las comunidades locales y a los hogares, y eventos de gran escala que pueden amenazar las economías nacionales, la estabilidad regional e incluso a algunos Estados. También existe una relación directa con la movilidad, ya que las personas y las comunidades pueden verse desplazadas y obligadas a reasentarse en nuevos lugares o emigrar a otros países.

ACT Alianza afirma que los Estados deben abordar las brechas relacionadas con la movilidad en la planificación nacional sobre adaptación, reducción del riesgo de desastres y pérdidas y daños². Deben fomentar su ambición por cumplir los compromisos de mitigación, adaptación, pérdidas y daños y financiamiento. Las partes interesadas deberían incluir más eficazmente la movilidad humana en los procesos de la CMNUCC. Esto puede hacerse reforzando las iniciativas internacionales existentes e incluyendo las recomendaciones sobre pérdidas y daños del informe del Grupo Consultivo [“La movilidad humana en el contexto del cambio climático”](#).

Se necesita con urgencia más recursos financieros y capacidad para hacer frente a las pérdidas y los daños. También se hace necesaria una mayor interconexión y eficiencia entre la reducción del riesgo de desastres, la respuesta humanitaria, el desarrollo sostenible y la gobernanza. El financiamiento de pérdidas y daños es un derecho para las personas afectadas por el cambio climático, y un deber ineludible para los contaminadores que han contribuido al cambio climático.

La decisión de la COP27 de establecer un fondo y promover acuerdos de financiamiento para responder a las pérdidas y daños brinda esperanza. Las comunidades vulnerables que se enfrentan a pérdidas y daños deben recibir apoyo y financiamiento necesarios. El financiamiento de pérdidas y daños debe cumplir con los principios internacionales de cooperación y solidaridad fundados en la responsabilidad histórica y en el principio de que quien contamina paga: basado en necesidades, adecuado, predecible y preventivo, público y subvencionado, equilibrado, exhaustivo e impulsado localmente.

Siguiendo el principio de que quien contamina paga, los gobiernos también deben considerar medidas tales como impuestos sobre el patrimonio, el carbono e impuestos imprevistos, y gravámenes sobre la aviación y otras actividades para aumentar el financiamiento climático por pérdidas y daños.

Las iniciativas de seguros podrán desempeñar un rol en hacer frente a las pérdidas y daños relacionados con el clima, mas nunca serán suficientes. Solo el financiamiento a través de subvenciones puede solucionar la mayor parte de las pérdidas y daños. Es igualmente importante garantizar que las iniciativas de seguros no transfieran grandes cargas financieras a los países del Sur global al priorizar los intereses de quienes gestionan los planes de seguros.

2 Ver el informe conjunto de ACT Alianza y Pan para el Mundo titulado “Addressing the Protection Gap - Human Mobility and the Climate Crisis in International Frameworks [Abordar el déficit de protección - Movilidad humana y crisis climática en los marcos internacionales], 2023, en la sección Recursos.

El concepto de pérdidas y daños se aplica a muchas situaciones diferentes. Las actividades e iniciativas para abordar las pérdidas y los daños pueden variar. Los gobiernos, las instituciones públicas, la sociedad civil y el sector privado pueden todos jugar un rol. En todas las actividades se hará importante considerar el género, la necesidad de apropiación local y el cumplimiento de los derechos humanos. También deben promoverse iniciativas para evitar, minimizar y abordar las pérdidas y los daños mediante la cooperación y el intercambio de experiencias, a escala nacional o a través de la red internacional de Santiago.

ACT Alianza valora la santidad de la vida y los dones de la Creación. ACT insta a la comunidad de naciones a dar prioridad a un enfoque holístico de las pérdidas y los daños que tenga en cuenta la identidad, la cultura y los tesoros intangibles de la comunidad. Estos se pierden muchas veces cuando el cambio climático fuerza a las personas a migrar. Los pequeños países insulares que sufren pérdidas sustanciales debido a la subida del nivel del mar necesitan apoyo y protección, al igual que las comunidades que experimentan efectos de aparición lenta.

6 Bajas emisiones de gases de efecto invernadero

En el Acuerdo de París, los Estados prometieron reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para la segunda mitad de este siglo. Mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 1.5 °C requiere una inmensa transición en los próximos años.

Varias señales positivas indican que es posible un camino hacia bajas emisiones de GEI. Por ejemplo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) reconocen la interrelación entre el cambio climático y el desarrollo sostenible. El ODS 7, por ejemplo, establece la necesidad de lograr el acceso universal a la energía para 2030. Los ODS también señalan que el cambio climático es una cuestión de derechos humanos. Mantenerse en 1.5° es esencial para salvaguardar derechos humanos fundamentales como el derecho a la salud, a un medio ambiente limpio, a la vida, a la cultura, a la alimentación, a la vivienda, al agua y saneamiento³.

Otro ejemplo evidente lo ofrece el Foro de Vulnerabilidad Climática, formado por los países más vulnerables al cambio climático y cuyo objetivo es alcanzar el 100 % de la producción nacional de energía renovable entre 2030 y 2050, al tiempo que se acaba con la pobreza energética, se protegen los recursos hídricos y se mejora la seguridad alimentaria.

ACT Alianza apoya enérgicamente estos compromisos y anima a los mayores emisores históricos y actuales de gases de efecto invernadero a cumplir los suyos. ACT hace un llamamiento para que se amplíe la acción climática en sintonía con soluciones basadas en la integridad medioambiental, en favor de los pobres, la justicia de género y los derechos, sin riesgos para las comunidades ni doble conteo. ACT advierte también sobre las falsas soluciones y los planes artificiales para capturar carbono que no reducen las emisiones.

ACT Alianza aboga por una acción nacional más intensa para aumentar la ambición de los planes climáticos quinquenales, eliminar progresivamente todos los combustibles fósiles, aumentar el acceso a energías renovables y a soluciones energéticamente eficientes para las comunidades pobres y vulnerables, y fortalecer la cooperación para facilitar la mitigación y las transiciones justas, inclusivas y equitativas. Estos esfuerzos deben ser la base de estrategias de reducción de emisiones de GEI a

3 Ver más en OHCHR 2021. <https://www.ohchr.org/en/stories/2021/04/fact-sheet-unpacks-and-links-human-rights-and-climate-change>

largo plazo y que consideren economías de baja emisión y neutras desde el punto de vista climático. El desarrollo no tiene por qué ser contaminante e insostenible.

6.1 | Objetivos a nivel nacional

En virtud del Acuerdo de París, los países están obligados a desarrollar y comunicar sucesivamente las contribuciones determinadas a nivel nacional más ambiciosas. Además, los países deben formular y comunicar estrategias a largo plazo de GEI bajos, que sean relevantes a sus circunstancias nacionales. Para lograr el objetivo de la temperatura, los países deben intensificar sus medidas nacionales de mitigación. Los países desarrollados y con altas emisiones de GEI deben tomar la iniciativa en las reducciones absolutas de las emisiones en toda la economía. La inversión debe pasar de los combustibles fósiles a diversas fuentes de energía renovable, las soluciones de eficiencia energética y la producción de bajas emisiones, al tiempo que se preservan y fortalecen los sumideros naturales de carbono. Como los países tienen diferentes vías de desarrollo, los planes nacionales para reducir las emisiones también podrán diferir entre ellos.

El financiamiento climático es esencial para permitir a los países más pobres implementar una transición energética justa o saltar hacia un futuro limpio y sostenible, continuando su desarrollo mientras reducen sus emisiones. El uso de la energía también debe hacer una transición. El transporte debe ser alimentado con energías renovables, y la calefacción y la refrigeración deben ser energéticamente eficientes. El transporte comunitario y público debe ser priorizado sobre las soluciones individuales; las inversiones en la industria, el transporte y el turismo deben considerarse de prioridad máxima para los gobiernos.

Uno de los mayores desafíos de mitigación se encuentra en la agricultura y la producción de alimentos, donde las emisiones deben disminuir mientras que la producción de alimentos aumenta para alimentar a una creciente población mundial. Las buenas prácticas, como la agricultura de conservación, la agroecología, la agrosilvicultura y otras tecnologías, pueden facilitar parte de este cambio. Sin embargo, también serán necesarios cambios en las culturas y tradiciones. La soberanía alimentaria debe formar parte de un enfoque estructural más amplio del cambio de sistemas.

El uso de la tierra, los bosques y el agua también tiene consecuencias para la mitigación. Aunque estos sumideros naturales de carbono se ven afectados por el cambio climático, tienen el potencial de aislar el dióxido de carbono y, por lo tanto, deben preservarse y protegerse. ACT Alianza reconoce el importante papel de los pueblos indígenas, y sus derechos, que, en muchos países, viven en zonas que necesitan protección o donde la protección necesita reforzarse o renovarse.

ACT Alianza reconoce que la transición justa⁴ ha ganado reconocimiento significativo como una vía hacia el desarrollo bajo en carbono. La COP27 cambió el enfoque del discurso de la fuerza laboral a un tema de toda la economía que requiere apoyo adicional. La COP28 planteó las transiciones justas, equitativas e inclusivas como un concepto organizativo para implementar vías de transición. Esas transiciones afectarán a las economías, por lo que requerirán de una enorme voluntad política y del financiamiento para la investigación y el desarrollo, para impulsar cambios estructurales y sistémicos prácticos y confiables. Sin embargo, las actuales [Alianzas para una Transición Energética Justa](#) ya acordadas, como las de Sudáfrica e Indonesia, no están dando los resultados esperados debido a la falta de una estructura financiera y, en algunos casos, a la dependencia total del gas. El financiamiento para el clima y la ampliación de los flujos de financiamiento ofrecen a los países la oportunidad de acelerar la transición hacia un bajo nivel de emisiones de gases de efecto invernadero en todos los sectores, garantizando al mismo tiempo energía sostenible para todos. Las finanzas y las políticas públicas deberían estimular

4 Ver más en la declaración “Planeta vivo” de la 11.ª Asamblea CMI busca una comunidad mundial justa y sostenible | Consejo Mundial de Iglesias (oikoumene.org), 2022, y 2018.

un cambio de billones de dólares en las próximas décadas hacia inversiones con bajas emisiones de carbono, o cero emisiones, y resilientes.

6.2 | Energía renovable

La falta de acceso a una energía limpia y moderna dificulta el desarrollo económico y acentúa las desigualdades. Priva a quienes viven en condiciones de pobreza de oportunidades para mejorar su productividad y su calidad de vida. El ODS 7 pretende “garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos” mediante el acceso universal a la energía, la duplicación de la cuota de energía renovable y la mejora de la eficiencia energética para 2030. Los gobiernos de 106 países y la Unión Europea se han asociado a la iniciativa Energía Sostenible para Todos (SE4All). ACT Alianza animará a los países que aún no han suscrito SE4All a que lo hagan y apoyen su visión de hacer realidad la energía sostenible para todos en 2030.

Los subsidios a los combustibles fósiles deben eliminarse. El financiamiento debe canalizarse hacia las necesidades de los grupos más vulnerables, particularmente hacia las personas que viven en condiciones de pobreza, para que puedan mejorar sus vidas al tiempo que crece la demanda interna de tecnologías de energía renovable.

La energía limpia puede ponerse a disposición de las personas que viven en situación de pobreza energética, es decir, que carecen de servicios energéticos adecuados, asequibles, fiables, de calidad, seguros y respetuosos con el medio ambiente que apoyen el desarrollo. El despliegue de sistemas descentralizados de energías renovables representa un enorme potencial para las comunidades marginadas y rurales. Esto puede brindar la oportunidad de mejorar la educación y reducir la carga de trabajo (sobre todo para las mujeres) y puede estimular la innovación y el espíritu empresarial. El modelo de desarrollo predominante en la actualidad depende en gran medida de los combustibles fósiles y de la generación centralizada, lo que contradice claramente el objetivo de mantener el aumento de la temperatura global por debajo de los 2 °C, por no hablar de los 1.5 °C. La sustitución de los combustibles fósiles debe ser justa, y proteger a los trabajadores en su transición a empleos sostenibles y con bajas emisiones de carbono, así como apoyar a las economías que sufren durante la transición.

La descentralización de la generación de energía renovable también mejora la posibilidad de poner los servicios energéticos modernos al alcance de las personas que viven en la pobreza. Puede aumentar la influencia de las mujeres y los hombres en las comunidades locales a través de la gestión de la generación y distribución de energía, y ofrecer al mismo tiempo oportunidades para usos energéticos más productivos.

Las políticas energéticas deben promover el desarrollo sostenible, teniendo en cuenta, entre otras cosas, la adecuación de las tecnologías al medio ambiente y a la sociedad. Debe insistirse en la producción descentralizada de energía, concentrándose en las necesidades de desarrollo local y en los intereses que las comunidades identifiquen.

Por último, la transformación a sistemas energéticos seguros, accesibles, fiables y resilientes permitiría abordar la pobreza energética. ACT subraya la necesidad de una transición energética justa para acelerar el paso a las energías renovables. Los proyectos de energías renovables a gran escala orientados a la exportación que desplazan a las comunidades no son una solución a la crisis energética y climática.

6.3 | Ampliar la ambición

Las ambiciones globales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero deben aumentar. ACT Alianza hace un llamamiento a todas las partes para que elaboren e implementen planes nacionales

alineados con el objetivo de 1.5 °C. Cuando se adoptó el Acuerdo de París en 2015, se preveía que el impacto combinado de las contribuciones determinadas a nivel nacional (NCD por sus siglas en inglés) provocaría un calentamiento de al menos 2.7 °C durante este siglo, lo que supone un riesgo de cambio climático catastrófico.

Aumentar las metas exige actuar a nivel nacional, subnacional, comunitario e individual. Los países tendrán que hacer contribuciones justas y equitativas para cumplir los compromisos de París, a través del financiamiento climático y la reducción de las emisiones nacionales. Los países en desarrollo necesitarán inversiones y financiamiento climático para cumplir sus compromisos.

El Acuerdo de París incluye un “mecanismo de ambición” diseñado para ayudar a las partes a ampliar sus planes nacionales cada cinco años. El proceso incluye varios pasos para que las partes presenten sus planes y evalúen conjuntamente los avances en los elementos del Acuerdo de París.

Por tanto, es esencial que los países propicien las condiciones políticas y de inversión necesarias para impulsar sus NDC. Un cambio transformador exigirá abordar los factores que impulsan el cambio climático, como la desigualdad en el acceso a los recursos y la influencia en la toma de decisiones.

Los flujos financieros deben posibilitar esta transición para que las personas que viven en condiciones vulnerables reciban apoyo y compensaciones. Asimismo, es necesario realizar un seguimiento de los flujos financieros para garantizar que los gobiernos dispongan de los recursos financieros necesarios para planificar sus inversiones y poner en marcha planes climáticos ambiciosos, a nivel nacional.

7 Implementación

La implementación de medidas de adaptación, resiliencia al cambio climático y desarrollo de bajas emisiones de gases de efecto invernadero requiere de financiamiento, tecnología y fortalecimiento de capacidades en áreas temáticas. La acción climática ambiciosa en los países en desarrollo depende de un apoyo adecuado y predecible —incluidos el financiamiento, el desarrollo de capacidades y la transferencia de tecnología— por parte de los países desarrollados. Las voces de quienes resultan más afectados deben incluirse en cualquier resultado o decisión, y la dignidad de todos debe respetarse y mantenerse.

Para ejecutar acciones climáticas ambiciosas en todos los niveles, la cooperación internacional debe incorporar un proceso accesible, de acuerdo con los principios de la Convención Marco y el Acuerdo de París.

7.1 | Financiamiento climático

La implementación exitosa del Acuerdo de París depende en gran medida de flujos confiables, transparentes y a largo plazo de financiamiento internacional público climático. Satisfacer la necesidad mundial de una transformación verde, el desarrollo sostenible y una vida segura para todos requiere de una enorme movilización de recursos financieros. Aunque el financiamiento climático se mantiene activo e informado, no está formalmente definido qué lo constituye, lo que habilita una gran flexibilidad a la hora de determinar a qué países corresponde. Dicho eso, la cantidad destinada al clima es tan solo una gota en un océano de necesidades mucho más vasto.

Se necesitan criterios estándar para contabilizar e informar sobre estos fondos, con el fin de permitir su seguimiento, reporte y verificación transparentes. Se necesitan metodologías comunes para medir

y comparar con mayor precisión las contribuciones financieras, además de fomentar la confianza y la rendición de cuentas entre donantes y receptores. La rendición de cuentas también es clave para garantizar que las promesas se cumplan de manera oportuna, justa y eficiente.

Una discrepancia clave tiene que ver con lo que se considera financiamiento “nuevo y adicional”. ACT Alianza cree que este financiamiento debe ser adicional a la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) comprometida. Contabilizar los niveles existentes de AOD o de ayuda, como financiamiento climático, podría limitar los recursos asignados a otras necesidades críticas de los países en desarrollo y, al mismo tiempo, descartar los esfuerzos necesarios para cumplir los compromisos de París. Redirigir la AOD de esta manera es, por tanto, contraproducente. La claridad sobre el origen y la asignación del dinero destinado a la lucha contra el cambio climático tendrá un impacto significativo en los países receptores.

Aunque los acuerdos de la ONU ofrecen cierta claridad sobre qué constituye el financiamiento climático, incluida una definición operativa del Comité Permanente de Finanzas de la CMNUCC, su aplicación es confusa. Por ejemplo, permite a los países desarrollados utilizar una amplia gama de instrumentos financieros, incluidos préstamos sin condiciones favorables y garantías tanto de fuentes públicas como privadas, para cumplir con sus compromisos y “autodeterminar” los recursos que reportan, sin medidas significativas de solvencia ni rendición de cuentas.

ACT Alianza reconoce que los préstamos corren el riesgo de aumentar la carga de la deuda de los países receptores al acceder a ellos para gestionar los impactos climáticos de los que apenas son responsables. Por tanto, los instrumentos en condiciones favorables deben reportarse a través de su equivalente de subvención, dando cuenta de los flujos de retorno como beneficios devueltos de las inversiones o intereses de los préstamos. La falta de coherencia en la contabilización de las inversiones del sector privado ha dado lugar a exageraciones en los fondos aportados por este segmento, a que otros actores se hayan desentendido de su responsabilidad y a que se hayan inflado los informes sobre las contribuciones de los donantes. Esto último ha resultado en un apoyo inadecuado a los países en desarrollo.

Pese a ser manifiestamente insuficiente, el compromiso de movilizar anualmente 100,000 millones de dólares americanos (USD) para el clima es importante. Se necesita un importe mucho mayor para apoyar la transición mundial hacia un futuro verde y resiliente. Las partes comprometidas con el Acuerdo de París deben desviar los flujos financieros mundiales de las inversiones basadas en combustibles fósiles hacia el desarrollo sostenible. El cambio debe incluir la eliminación gradual de las subvenciones a los combustibles fósiles y las inversiones en actividades relacionadas con los combustibles fósiles.

La COP21 decidió que el financiamiento posterior a 2025 debe superar el compromiso anual de 100,000 millones de USD. El nuevo objetivo debe tener en cuenta las necesidades y prioridades de los países en desarrollo, y debe ofrecer fondos eficaces para el clima y permitir una acción climática transformadora. También debe fijar partidas mínimas para los Países Menos Adelantados (PMA) y los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID), informar sobre las cantidades equivalentes a subvenciones y definir partidas específicas para la adaptación, la mitigación y las pérdidas y daños.

ACT Alianza considera que tanto los países desarrollados como las grandes economías del mundo en desarrollo deben comprometerse a estas asignaciones post-2025 de manera proporcional, reflejando el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas y sus capacidades respectivas. El objetivo financiero post-2025 debería ser revisado en el marco del balance mundial de la CMNUCC, y los niveles de compromiso deberían ajustarse para reflejar los avances realizados en la consecución del Acuerdo de París.

El trabajo de ACT Alianza ha dejado muy claro el impacto desproporcionado del cambio climático en las poblaciones pobres y marginadas. Las contribuciones al financiamiento climático podrían corregir

esta desigualdad a través de asignaciones ambiciosas y justas a cada uno de los ámbitos de adaptación, mitigación y pérdidas y daños.

Las aportaciones para pérdidas y daños deben canalizarse a través del recién creado Fondo de Pérdidas y Daños y de otros dineros e instrumentos existentes, así como a través de un nuevo fondo dedicado a abordar las pérdidas y daños actuales y ex post. Los países afectados, especialmente los del Sur global, deben ser piezas clave en la toma de decisiones. ACT Alianza cree que la gobernanza de las Naciones Unidas para financiar la lucha contra el cambio climático está mucho mejor situada al momento de hacer justicia para el Sur global que las instituciones de Bretton Woods y otros acuerdos.

Los principios humanitarios existentes podrían aplicarse a los desastres de inicio rápido: salvar vidas no debería nunca ponerse en duda debido a su vinculación con el cambio climático. Deben desarrollarse fuentes innovadoras de financiamiento para la adaptación y para pérdidas y daños.

Para ayudar a los más vulnerables, los fondos climáticos deben incluir estrictas salvaguardias sociales, económicas y medioambientales. Todos los flujos de financiamiento deben contribuir al desarrollo sostenible, al cumplimiento de los derechos humanos y a una mayor igualdad de género. Para garantizar políticas justas, integrales y responsables, los grupos de la sociedad civil deben poder observar y contribuir a la toma de decisiones sobre el financiamiento climático.

7.2 | Tecnología

El desarrollo y el acceso a las tecnologías ocupan un lugar importante en la transición mundial hacia el desarrollo sostenible. Los países en desarrollo deben dar un salto hacia tecnologías energéticamente eficientes y energías renovables, en lugar de seguir la tendencia de desarrollo de los combustibles fósiles de los países desarrollados.

Aunque existe un fuerte enfoque en las tecnologías relativas a la mitigación, la adaptación es igualmente importante. La evaluación de necesidades y el desarrollo de soluciones tecnológicas deben hacerse en cooperación con las personas y comunidades relevantes.

El cambio climático no puede resolverse solo con soluciones tecnológicas. La transición ecológica requerirá cambios en las prácticas, culturas, tradiciones, metodologías y tecnologías. Solamente abordando todos estos aspectos será posible un cambio sostenible. Las tecnologías deben emplearse para alcanzar el objetivo de 1.5 °C, así como para abordar temas como la transición justa, la adaptación y las pérdidas y daños.

A veces, las soluciones se desarrollan y despliegan rápidamente, sin someterlas a pruebas, consultas y consideraciones exhaustivas. ACT Alianza se preocupa por los debates actuales sobre geoingeniería y soluciones técnicas que pueden tener efectos secundarios negativos y radicales sobre el desarrollo. A la vez, los derechos de propiedad intelectual no deben convertirse en un obstáculo para que los países en desarrollo aumenten significativamente su producción de energías renovables.

7.3 | Empresas e instituciones financieras

Para gestionar la crisis climática, todos los sectores —incluidas empresas e instituciones financieras— deben comprometerse. El sector privado puede desempeñar un rol importante, con soluciones técnicas e inversiones necesarias. Sin embargo, las inversiones deben ser social y ambientalmente responsables. Las empresas y los inversores deben seguir los [Principios rectores de la ONU para las empresas y los derechos humanos](#), y alinear su compromiso con los planes y ambiciones nacionales. Como mínimo, las grandes multinacionales deben aplicar la debida diligencia tanto *ex ante* como *post factum* en materia

medioambiental y de derechos humanos para proteger el medio ambiente y respetar el derecho al consentimiento previo e informado. Las instituciones financieras internacionales deben respetar el derecho internacional de los derechos humanos y, por tanto, sus inversiones, planes y actividades no deben perseguir únicamente el lucro. Sus estrategias y modelos de inversión deben volverse verdes y sensibles al clima para movilizar flujos financieros globales hacia una vía de baja producción de carbono, resiliente y encaminada hacia el desarrollo sostenible.

La colaboración entre el sector privado y la sociedad civil es importante: las inversiones privadas deben incluir siempre el diálogo con las comunidades locales. La transparencia, la confianza y el diálogo deben guiar la participación para garantizar que los intereses y derechos locales sean respetados.

7.4 | Desarrollo de capacidades

El Acuerdo de París especifica que es preciso mejorar la capacidad y aptitudes de aquellos países en desarrollo adherentes, particularmente de aquellos con menos capacidad, como los menos desarrollados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, y de los que son especialmente vulnerables al cambio climático.

El fortalecimiento de capacidades incluye la habilidad para implementar acciones de adaptación y mitigación, facilitar desarrollos tecnológicos, difundir y desplegar actividades, acceder a financiamiento climático, a información relevante, capacitación y concienciación pública, y a una comunicación transparente, oportuna y precisa de la información.

ACT Alianza cree que el desarrollo de capacidades es parte integral de la consecución de los objetivos de la Convención Marco y el Acuerdo de París, y llama al apoyo a través del Comité de París para el Fomento de la Capacidad. ACT Alianza también insta a que se considere el importante rol de los agentes no estatales proveedores y receptores de fortalecimiento de capacidades, como la sociedad civil, las iglesias y otras organizaciones religiosas, en la aplicación del Acuerdo de París y la política y la acción climáticas a todo nivel.

Las iniciativas de desarrollo de capacidades deberían integrar las perspectivas de género y juventud, y capacitar a sus participantes en las dimensiones del género en la mitigación y adaptación al cambio climático. Tales iniciativas deberían desarrollar competencias entre los grupos marginados para participar eficazmente en la toma de decisiones a nivel local, nacional, regional y mundial.

8 Creación de campañas y movimientos

ACT Alianza se propone movilizar a sus miembros y a las iglesias que la integran para lograr cambios positivos en la política y la práctica, y crear consciencia sobre la justicia climática, la sostenibilidad medioambiental y el cuidado de la Creación a través de campañas y movilizaciones.

ACT trabaja con miembros e iglesias para salvaguardar la integridad de la Creación a través de acciones como:

- alzar la voz de los más vulnerables al cambio climático;
- fortalecer la capacidad y el liderazgo de las iniciativas locales para convertirse en mejores custodios de la Creación;

- exigir a los gobiernos y a otros responsables que rindan cuentas de los compromisos adquiridos en virtud del Acuerdo de París, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros marcos mundiales, y;
- animar a la gente a actuar por la justicia climática.

Bajo el marco de la campaña “ACTúa YA por la justicia climática”, ACT Alianza se centra en la resiliencia climática y promueve el rostro humano del cambio climático. ACT pretende llegar a los corazones y las mentes de las redes comunitarias religiosas a nivel mundial, y facilita actividades tangibles para que nuestra red pueda contribuir al cambio en los contextos nacionales.

ACT también celebra anualmente el [Tiempo de la Creación](#), en el que la familia ecuménica mundial se une para celebrar, escuchar y cuidar nuestro hogar común, el *oikos* de Dios. Este se lleva a cabo en parroquias y comunidades religiosas entre el 1 de septiembre y el 4 de octubre, en vísperas de las COP anuales de la CMNUCC. La Guía de celebración del Tiempo de la Creación 2023 está disponible en muchos idiomas e incluye oraciones relacionadas con la justicia climática, liturgia e ideas de incidencia adecuadas para concienciar y actuar a nivel local.

El trabajo de movilización de ACT complementa nuestra labor política y de incidencia, y eleva nuestra voz moral y ética como red basada en la fe. La campaña sirve de puente entre las perspectivas técnicas, morales y éticas de la justicia climática. Con el apoyo de la comunidad ecuménica mundial, ACT tratará de lograr mayores cambios políticos que favorezcan la justicia climática, y pedirá cuentas a los gobiernos y a los responsables de la toma de decisiones.

Una implementación ambiciosa del Acuerdo de París requerirá cambios en las políticas, los estilos de vida y las fuentes de energía. Los líderes religiosos y las comunidades eclesiales pueden ejercer su liderazgo introduciendo cambios en su vida cotidiana e integrando el discurso para que los cambios políticos sean más aceptables para la opinión pública. Los líderes religiosos participan cada vez más en conversaciones con los responsables de la toma de decisiones, los medios de comunicación y sus congregaciones sobre lo que se necesita hacer.


Al movilizar a los foros de ACT y a sus grupos representados para que aboguen por la implementación del Acuerdo de París a nivel nacional, ACT exhortará a los distintos países a que reduzcan ambiciosamente las emisiones e inviertan en la adaptación y en esfuerzos para hacer frente a las pérdidas y los daños. La campaña complementará las campañas pertinentes de la alianza (como la Campaña de Justicia de Género de ACT), a la vez que integrará los temas relacionados con el clima de los programas de ACT sobre Justicia de género y Migración y desplazamiento.

La campaña “ACTúa YA por la justicia climática” ofrece a personas de todo el mundo vías para solidarizarse en la lucha por la justicia climática y elevar sus propias voces junto a las de los más vulnerables al clima. También es un marco paraguas para colaborar estrechamente con otros movimientos ecuménicos y multirreligiosos.

Únete a nuestra campaña

ACTúa YA por la justicia climática

 @actclimate

 #ACT4Climate

Para obtener más información sobre nuestro trabajo por la justicia climática o si desea unirse a nuestra comunidad global de defensores de la justicia climática de ACT Alianza, contacte a:

Julius Mbatia

Gerente

Programa de Justicia Climática de ACT Alianza

Julius.mbatia@actalliance.org

Fiona Connelly

Coordinadora de comunicaciones

Programa de Justicia Climática de ACT Alianza

Fiona.connelly@actalliance.org

9 Recursos

- [Ethiopia: Nuances of the UNFCCC Gender Action Plan](#) [Etiopía: Matices del Plan de Acción de Género de la CMNUCC], ACT Ethiopia Forum (2022)
- [Ideas for climate advocacy](#) [Ideas para la incidencia climática], ACT Alliance (2022)
- [Addressing the Protection Gap — Human Mobility and the Climate Crisis in International Frameworks](#) [Abordar la brecha de protección - La movilidad humana y la crisis climática en los marcos internacionales], ACT Alliance and Bread for the World (2023)
- [Women on the Front Line: Healing the Earth, Seeking Justice](#) [Mujeres en primera línea: Sanando la Tierra, buscando justicia], Christian Aid (2021)
- [When the climate becomes a threat: Evidence of climate change induced Loss and Damage in Nepal](#) [Cuando el clima se convierte en una amenaza: Evidencia de pérdidas y daños inducidos por el cambio climático en Nepa], DanChurchAid (2021)
- [Limiting Global Warming to 1.5 Degrees](#) [Limitar el calentamiento global a 1.5 grados], ACT Alliance, World Council of Churches, Bread for the World, Lutheran World Federation. (2018)
- [Post 2025 Climate Finance Architecture — through a climate justice lens](#) [Arquitectura financiera para el clima después de 2025: desde la óptica de la justicia climática], ACT Alliance (2021)



foto: Etiopía: Miembros de la comunidad comparten plántulas en el camino hacia el mercado.
CRÉDITO: MAHEDERE YEMOANFILM/ACT ALIANZA

actalianza

actalliance.org

Route de Ferney 150
1218 Le Grand-Saconnex
Suiza
2023